



ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-016

INFORME TÉCNICO N° DGT-UTV-014 POR LA UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y
VIVIENDA, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

FECHA: 31-08-2022

LIGA BARRIAL: INDO ROCK

DATOS GENERALES			
Objetivo del Informe	Elaborar un informe técnico del predio municipal N° 198115 para definir su aptitud técnica para la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos.		
Antecedentes:	Mediante Oficio S/N, ingresado a la Administración Zonal Eloy Alfaro, el presidente de la Liga Deportiva Barrial "Indor Rock", Sr. Freddy Achig, con C.I. 1708529829, solicitó la suscripción de un convenio de administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos y demás equipamiento del predio municipal N° 198115, de propiedad municipal a favor de la Liga Indo Rock.		
Propietario según sistema catastral:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Parroquia	La Magdalena	Predio	198115
Barrio	La Magdalena	Clave Catastral	30604-10-001
DATOS ESPECÍFICOS			
Dirección:	Calle Principal: Calle Lauro Guerrero Referencia: Princesa Toa		
Ubicación			



ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-016

Uso Destinado	Recreación y Deporte	Área de escritura (IRM):	14358.59 m2
Fecha inspección:	17/08/2022	Estado del predio	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>

DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO

Para dar atención a lo solicitado, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el día 17 de agosto de 2022

El predio N° 198115, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia, La Magdalena, barrio La Magdalena, entre las calles: Lauro Guerrero y Princesa Paccha

El área solicitada en Convenio corresponde a Recreación y deporte y las instalaciones se encuentran en buen estado, la superficie solicitada en convenio es de 2294.59 m2. Se entrega en el Convenio la cancha de indor fútbol, la misma que presenta un cerramiento de malla en su perímetro ; La tribuna y graderío no debe constar en el convenio ya que esta presta servicio a las canchas de uso múltiple colindantes a la cancha mencionada.

CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO

Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del predio N° 198115 son:

Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades
Lindero Norte	Propiedad Municipal	36.50	m
Lindero Sur	Propiedad Municipal	33.42	m
Lindero Este	Con propiedad particular	65.60	m
Lindero Oeste	Propiedad Municipal	65.70	m
Superficie	Área	2294.59	m2

ESTADO DEL PREDIO

Una vez realizada la inspección técnica visual del predio N° 198115, se puede indicar lo siguiente:

- El predio es de propiedad del Municipio de Quito
- El área solicitada bajo convenio forma parte del área comunal del Barrio La Magdalena
- El área solicitada en convenio es de 2294.59 mts2
- El estado general de las instalaciones solicitadas en convenio es BUENO

FOTOGRAFIAS



CONCLUSIONES

La Unidad de Territorio y Vivienda, de la administración Zonal Eloy Alfaro de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio de propiedad municipal, el mismo que se entregara de forma parcial con una superficie de 2294.59 m² del predio N° 198115, que corresponde al 15.56% de la totalidad del inmueble.



**ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

**INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:

DGT-UTV-016

ANEXOS

- *Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)*
- *Levantamiento Topográfico.*
- *Informes técnicos de entidades municipales o gubernamentales, de acuerdo a la casuística del predio.*

TECNICO RESPONSABLE

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Arq. Marco Galarza	Especialista Territorio y Vivienda	26-10-2022	
Revisado Y Aprobado por:	Arq. Juan Manosalvas	Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda	26-10-2022	